



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 MAY 2019

Expte. N° 23.190/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Elsa Adriana GUTIÉRREZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita licencia por maternidad antes de la fecha de parto, para lo cual adjunta certificado médico.

QUE en su Nota N° 458-DGP-19 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita la emisión de la resolución desde el día 17 de mayo de 2019 por el término de treinta (30) días -Preparto- y desde el 16 de junio de 2019 por el término de sesenta (60) días -Posparto- en el marco del art. 106 del Dcto. 366/06


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

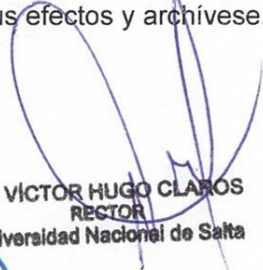
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia por maternidad a la Sra. Elsa Adriana GUTIÉRREZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, desde el día 17 de mayo de 2019 y por el término de treinta (30) días -Preparto- y desde el 16 de junio de 2019 y por el término de sesenta días (60) -Posparto- en el marco del art. 106 del Dcto. 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0711-2019